



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN
PORVENIR - PALANDA - ZAMORA CHINCHIPE
RUC: 1160034060001

CONVOCATORIA No. 009


El Porvenir del Carmen, 15 de junio del 2022.

La Señora Presidenta Subrogante del Gobierno Autónomo Parroquial "El Porvenir del Carmen", de conformidad con lo establecido en el Art. 70, literal c, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), **CONVOCA** a las Señoras (es) vocales del Gad Parroquial, a **SESIÓN ORDINARIA**, para el día **lunes 20 de junio de 2022 08H00 am**, en el Salón de Sesiones del Gobierno Parroquial, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día.

1. Constatación del Quórum reglamentario.
2. Instalación de la sesión por el Sr. Presidente del Gad Parroquial "El Porvenir del Carmen"
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del acta anterior.
5. Analices para dejar una partida para el proceso de expropiación sobre la construcción de la Glorieta del barrio Cumanda y presupuesto para la cancha del Panecillo.
6. Clausura.

Seguro de contar con su presencia para el día y hora indicada, desde ya les expreso mis sinceros agradecimientos.

Atentamente:



Cristhian Ricardo Luzuriaga.
PRESIDENTE

C. I: 110509483-1

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (esquina)
Teléfonos: 073040751-073125808
Correo Electrónico: gadporvenirc27102000@hotmail.com

000044



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN
PORVENIR - PALANDA - ZAMORA CHINCHIPE
RUC: 1160034060001

Luz del Carmen Gaona Abad
PRIMER VOCAL
C. I: 110475123-3

Santos Augusto Castillo Quito.
SEGUNDO VOCAL
C. I: 110475123-3

Líder Manaces Alverca Abad.
TERCER VOCAL
C.I: 110297950-5

Jasbek Byron Troya Tamayo.
CUARTO VOCAL
C. I: 110466658-9

Geomar Reyes.
SECRETARIA-TESORERA
C.I: 190050386-1

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (esquina)
Teléfonos: 073040751-073125808
Correo Electrónico: gadporvenirc27102000@hotmail.com

000045




**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN
PORVENIR - PALANDA - ZAMORA CHINCHIPE
RUC: 1160034060001**

REGISTRO N° 09


De conformidad con lo establecido en el **Art. 70, literal c**, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) el señor Presidente convoca a los señores (a) vocales a una sesión ordinaria para el día **lunes 20 de junio del año 2022**, para constancia de ello firman:


Cristhian Ricardo Luzuriaga Campos.
PRESIDENTE
C. I: 110509483-1


Ing. Geomar Reyes.
SECRETARIA-TESORERA
C.I: 190050386-1


Luz del Carmen Gaona Abad.
PRIMER VOCAL
C.I: 110360725-8


Santos Augusto Castillo Quito.
SEGUNDO VOCAL
C. I: 110475123-3


Líder Manaces Alverca Abad.
TERCER VOCAL
C.I: 110297950-5


Jasbek Byron Troya Tamayo.
CUARTO VOCAL
C. I: 110466658-9

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (esquina)
Teléfonos: 073040751-073125808
Correo Electrónico: gadporvenirc27102000@hotmail.com

000046



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN
PORVENIR – PALANDA - ZAMORA CHINCHIPE
RUC: 1160034060001

ACTA N^o. 09- 2022

SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN, CELEBRADA A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE Y DOS.

En la parroquial de El Porvenir del Carmen, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe, siendo las nueve horas del veinte de junio del dos mil veinte y dos, en el Salón de Sesiones del Gobierno Parroquial, previa Convocatoria se reúnen los Señores/as/ miembros de la Junta Parroquial, bajo la dirección del Señor Cristhian Luzuriaga Campos, Presidente del GAD Parroquial, con la finalidad de realizar la Sesión ordinaria y tratar los siguientes puntos del Orden del Día: **1.** Constatación del Quórum; **2.** Instalación de la Sesión por el Sr. Presidente del GAD Parroquial "El Porvenir del Carmen"; **3.** Aprobación del Orden del Día; **4.** Aprobación del acta anterior **5.** Análisis y aprobación para solicitar al municipio de Palanda los terrenos donde se va a construir las obras Cubierta de Panecillo y Cumanda pasen a nombre del GADPRPC . **5.** Clausura.

PRIMERO: "Constatación del Quórum Reglamentario". **El Señor Presidente** exterioriza, por medio de Secretaria sírvase constatar el Quórum reglamentario de conformidad con lo dispuesto en la normativa legal vigente. En calidad de Secretaria procedo con lo solicitado y constato la asistencia de los Señores/as/ vocales de la Junta Parroquial: Ing. Santos Augusto Castillo Quito, Sra. Luz del Carmen Gaona Abad; Sr. Líder Alverca Abad y el, Ing. Jasbek Byron Troya Tamayo. Inmediatamente informo, Señor Presidente que *contamos con la presencia cuatro vocales, por lo tanto, existe el Quórum de Ley.* **SEGUNDO:** "Instalación de la Sesión por el Sr. Presidente del GAD Parroquial El Porvenir del Carmen". **El Señor Presidente** expresa, hago extensivo un cordial saludo a cada uno de

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (esquina)
Teléfonos: 073040751-073125808
Correo Electrónico: gadporvenirc27102000@hotmail.com

000047



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN
PORVENIR – PALANDA - ZAMORA CHINCHIPE
RUC: 1160034060001**

ustedes así mismo agradezco por la presencia a esta nueva Sesión, y, con el fin de dar conocer sobre la firma de un convenio con el Gobierno provincial de Zamora Chinchipe, para el lastrado de las vías El Porvenir – Santa Clara, Loyola las brisas construcción de la primera etapa del parque central en la cabecera parroquial del Porvenir del Carmen, razón por la cual invito a participar de los puntos establecidos en esta Sesión, finalmente al existir el Quórum reglamentario queda instalada la presente Sesión. **TERCERO:** "Aprobación del Orden del Día". **El Señor Presidente** manifiesta "pongo a consideración el Orden del Día, de existir alguna observación sírvanse pronunciarse, caso contrario, dispongo que se someta a votación". Al no existir observación alguna, por unanimidad los Señores/as/ Vocales y el Señor Presidente se pronuncian por la aprobación. Consecuentemente, con la votación antes indicada, los Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado, Parroquial; **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA. **CUARTO:** Aprobación del acta anterior. Luego de haber dado lectura del acta anterior los señores vocales y el Sr. Presidente del Gad Parroquial dan por aprobada el acta y se procede a legalizar el acta Nro. 08 con la firma del Sr presidente y la secretaria tesorera que lo certifica. **QUINTO:** Análisis y aprobación para solicitar al municipio de Palanda los terrenos donde se va a construir las obras Cubierta de Panecillo y Cumanda pasen a nombre del GADPRPC..**El Señor Presidente** manifiesta que el GAD Provincial va ha aportar en las obras de la cubierta de Cumanda y Panecillo para lo cual existe el inconveniente que los terrenos donde se ha considerado construir las dos obras son de propiedad privada motivo por el cual he convocado a esta sesión para dar a conocer que se necesita solicitar al Municipio de Palanda la expropiación de estos terrenos para luego solicitar como GAD Parroquial estos terrenos pasen a nombre del GAD y de esta forma poder intervenir en la construcción

**Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (esquina)
Teléfonos: 073040751-073125808
Correo Electrónico: gadporvenirc27102000@hotmail.com**

000048



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN
PORVENIR – PALANDA - ZAMORA CHINCHIPE
RUC: 1160034060001**

de estas dos obras que son muy importantes para estos barrios, de esta manera doy paso a ustedes señores vocales para que se pronuncien si tienen algún inconveniente para realizar este proceso, seguidamente toma la palabra el vocal Santos Castillo y menciona que de su parte el no tienen ningún problema en autorizar el proceso para que los terrenos pasen a ser de propiedad del GAD Parroquial para ahí poder construir las obras que tanto necesitan Panecillo y Cumanda y pregunta al Sr. Presidente que como serian los aportes para la Construcción de las obras a lo que responde el Sr presidente que el GAD Provincial va a dar un aporte y otro aporte será del Gad Parroquial los cuales se están trabajando en la reforma al presupuesto 2022 y se dará a conocer en la próxima sesión de aprobación a la reforma del presupuesto 2022, seguidamente toma la palabra doña Luz Gaona y manifiesta que está de acuerdo en autorizar para que se proceda a solicitar al municipio que los terrenos pasen a nombre del GADPRPC y construir las obras como son las dos cubiertas que son obras muy importantes que necesitan estos barrios, seguidamente tomar la palabra el vocal Líder Alverca y manifiesta de mi parte no me opondría jamás a la construcción de estas obras que son obras que aportan al deporte de mi parte estoy muy presto a colaborar y autorizar para que se pueda dar este proceso y poder adquirir estos terrenos que pasen a nombre del GADPRPC para de esta forma poder cumplir con las obras que tanto necesitan estos dos barrios como lo es panecillo y cumanda, seguidamente toma la palabra el vocal Byron Troya quien se a conectado mediante vía zomm y manifiesta que de su parte está de acuerdo en que se realice este proceso para poder construir las dos obras si bien es cierto no podemos construir las obras en terrenos ajenos y que mejor solicitar para que los terrenos pasen a nombre del GAD Parroquial y poder construir las obras que son muy importantes para estos barrios, a lo que manifiesta el Sr Presidente una vez que el

**Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (esquina)
Teléfonos: 073040751-073125808
Correo Electrónico: gadporvenirc27102000@hotmail.com**

000049



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN
PORVENIR – PALANDA - ZAMORA CHINCHIPE
RUC: 1160034060001**

municipio expropie los terrenos como GAD Parroquial debemos solicitar para que estos terrenos pasen a propiedad del GAD y ahí poder construir las dos obras que se ha venido trabajando en los proyectos los cuales se verán reflejados en la reforma al presupuesto 2022 que se lograra mediante los aportes del GAD Provincial y el Gad Parroquial y seguidamente **El Señor Presidente** expresa, en caso de no haber ninguna observación y luego del análisis pertinente, pongo a consideración para su aprobación, por lo tanto, dispongo Señorita Secretaria que se someta a votación". En este caso por unanimidad los Señores/as vocales, incluido el Señor Presidente se pronuncia por la aprobación para solicitar al Municipio de Palanda los terrenos donde se van a construir las dos obras pasen a nombre del GADPRPC; y, en virtud de aquello: **RESOLVIERON: CONSIDERNADO:** Que el Art. 82 de la Constitución de la República del Ecuador, manda: "El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes". Que el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución". Que el Art. 233 ibídem, determina: "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos". Que el Art. 126 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, permite: "Gestión concurrente

**Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (esquina)
Teléfonos: 073040751-073125808
Correo Electrónico: gadporvenirc27102000@hotmail.com**

000050



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN
PORVENIR - PALANDA - ZAMORA CHINCHIPE
RUC: 1160034060001**

de competencias exclusivas.- El ejercicio de las competencias exclusivas establecidas en la Constitución para cada nivel de gobierno, no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos. En este marco, salvo el caso de los sectores privados, los gobiernos autónomos descentralizados podrán ejercer la gestión concurrente de competencias exclusivas de otro nivel, conforme el modelo de gestión de cada sector al cual pertenezca la competencia y con autorización expresa del titular de la misma a través de un convenio". Que el Art. 70 literal L) del COOTAD.- en la que textualmente dice: "suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural". Que en la parroquia de El Porvenir del Carmen, se necesita la construcción urgente de espacios públicos para el sano esparcimiento de sus habitantes y así mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Y en uso de las atribuciones que le confiere la normativa vigente, por unanimidad los miembros del GAD Parroquia, de El Porvenir del Carmen;

RESUELVE: 1.- Autorizar al Sr presidente para que solicite al Municipio de Palanda los terrenos donde se van a construir las obras Cubierta de Cumanda y Panecillo pasen a nombre del GADPRPC. **2.-** Solicitar al Técnico del GADPRPC realizar los informes de expropiación para ser entregados al Municipio de Palanda **Sexto:** Clausura. - El Señor Cristhian Luzuriaga agradece la presencia y la colaboración de cada uno por estar aquí en esta reunión, y con estas palabras deja por finalizada la presente sesión siendo las 10: horas con 55 minutos (10:55), y para constancia de lo actuado firman el Señor. Presidente, los vocales y la Secretaria que lo Certifica.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN
PORVENIR - PALANDA - ZAMORA CHINCHIPE
RUC: 1160034060001**

**Cristhian Ricardo Luzuriaga.
PRESIDENTE
C. I: 110509483-1**

**Luz del Carmen Gaona Abad.
PRIMER VOCAL
C.I: 110360725-8**

**Santos Augusto Castillo Quito.
SEGUNDO VOCAL
C. I: 110475123-3**

**Lider Alverca
TERCER VOCAL
C.I. 1102979505**

**Jasbek Byron Troya Tamayo.
CUARTO VOCAL
C. I: 110466658-9**

**Geomar Reyes.
SECRETARIA-TESORERA
C.I: 190050386-1**

La presente acta contiene 6 hojas